

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1954 *CORRECCION de errores del Real Decreto 2319/1993, de 29 de diciembre, sobre revalorización de pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones de protección social pública para 1994.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 2319/1993, de 29 de diciembre, sobre revalorización de pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones de protección social pública para 1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3781, primera columna, artículo 6, apartado 5, primera línea, donde dice: «... por parte de los beneficiarios ...», debe decir: «... por parte de los beneficiarios ...».

En la página 37815, segunda columna, disposición adicional quinta, séptima línea, donde dice: «... Ley 22/1993, de 28 de diciembre, ...», debe decir: «... Ley 21/1993, de 29 de diciembre, ...».

1955 *RESOLUCION de 12 de enero de 1994, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se completa la de 17 de diciembre de 1993, sobre aprobación de los nuevos modelos de cotización TC-1/16 y TC-1/20 en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 3 de enero de 1994 la Resolución de esta Dirección General de 17 de diciembre de 1993, por la que se aprueban los nuevos modelos de cotización TC-1/16 y TC-1/20 en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, se ha advertido la omisión de su anexo I, correspondiente al nuevo boletín de cotización TC-1/16, aunque su hoja de especificaciones técnicas para impresión sí ha sido objeto de publicación.

En consecuencia, por la presente Resolución se procede a la subsanación de la omisión advertida, acompañándose a ese respecto y como anexo el citado boletín de cotización para la liquidación de las cuotas de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, modelo TC-1/16.

Madrid, 12 de enero de 1994.—El Director general, Francisco Luis Francés Sánchez.

Empresa
Domicilio
Localidad
Entidad AT y EP

Embarcación/C.T. _____
C.P. _____ Prov. _____
Clave _____ Nº. DE EXPEDIENTE _____

ANEXO 1

TC1/16

Boletín de cotización a la Seguridad Social

REGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

COTIZACIONES GENERALES	N.I.F.	GRUPO DE COTIZACIÓN 1º 2º A) 2º B) 3º	CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN	Nº DE TRABAJADORES	PERÍODO LIQUIDACIÓN	
					mes DESDE año	mes HASTA año
CONTINGENCIAS COMUNES			101		111	
HORAS EXTRAORDINARIAS ESTRUCTURALES			102		112	
HORAS EXTRAORDINARIAS NO ESTRUCTURALES			103		113	
AFORTACION SERVICIOS COMUNES			104		114	
TRABAJADORES CON CONTRATO FORMACION/PRACTICAS			105		115	
OTROS CONCEPTOS			108		118	
DEDUCCION CONTINGENCIAS EXCLUIDAS			121		131	
DEDUCCION VOL. ENF. COMUNES / ACC. NO LABORAL			122		132	
COMPENSACIONES Y REDUCCIONES			201		210	

RESULTADO DE: 111 + 112 + 113 + 114 + 115 + 118 - 131 - 132 - 210 = LIQUIDO COTIZACIONES GENERALES. 299

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

SUMAS TOTALES EPIGRAFES 301 BASES 311 CUOTAS I.L.T. 312 CUOTAS L.M.S. 340

COMPENSACION POR I.L.T., ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 410

LIQUIDO ACC. DE TRABAJO Y ENF. PROF. 340 - 410 = 490

OTRAS COTIZACIONES

BONIFICACIONES, SUBVENCIONES Y COMPENSACIONES 801 BONIFICACIONES/SUBVENCIONES 802 COMPENSACION DESEMPLEO PARCIAL 810

RECARGO DE MORA: A cumplimentar cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario

BASE CÁLCULO RECARGO (200 + 400 + 800) = %

RECARGO DE MORA 699

RECARGO DE MORA 099

RESULTADO POSITIVO: 700 A PERCIBIR 800 A INGRESAR 700

RESULTADO NEGATIVO: 800

tc1/16

010169

Bello fechor de la Administración de la T.G.S.S.

Firma del funcionario

CL C C

Fecha, firma y sello de la EMPRESA

Bello fechor de la Oficina Recaudadora

Anexo al TR-1 Nº